

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6639 ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Sección I declaración concurso 137/2011, referente al concursado Merino y Lope, S.L., con CIF B-50894237, y domicilio en Zaragoza, Polígono Plaza, calle Turiaso, número 26, por auto de fecha 10 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en que sea parte.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010776-1